



**Congreso del Estado de Michoacán
LXXV Legislatura**

**AGENDA
LEGISLATIVA**

MISIÓN

Ser representantes de los ciudadanos, emanados de una institución política y democrática que crea y forma conciencia ciudadana, buscamos consolidar una sociedad michoacana participativa en la que se haga posible el bien común, mediante la construcción de leyes creadas con justicia, con rostro humano, socialmente conciliadoras, transparentes, imparciales e independientes para contribuir al estado de derecho y la paz social.

VISIÓN

Que el Estado de Michoacán se desarrolle en un ambiente de seguridad, con estabilidad económica, garante de los derechos humanos, progresivo y que refleje un Estado democrático y apegado a derecho.

INTRODUCCIÓN

La presente Agenda Legislativa refleja el reconocimiento que tiene Acción Nacional, respecto a que el Estado atraviesa por uno de los momentos más importantes de su historia afrontando una nueva realidad originada por los cambios que provocaron una pandemia. Este acontecimiento y la forma en como los afrontemos, definirán el porvenir de la presente y de las siguientes generaciones. Michoacán vive por ello un momento crucial.

Frente a ese enorme desafío, en nuestra Agenda Legislativa debemos plantear, que frente a los grandes e inaplazables retos, el estado actualmente está gobernado por el mismo partido que se tiene a nivel nacional, en un momento realmente difícil. Por lo que, debemos proyectar un diagnóstico de algunos de los más significativos problemas que viven las y los ciudadanos, que si bien son aspectos de carácter nacional, en su mayoría repercuten de manera directa en nuestra entidad, con las particularidades que esto implica, por lo que la estructura jurídica que se genere por medio de la elaboración de las leyes en un Poder Legislativo, resulta crucial para darle resultados a las y los michoacanos.

Se parte de un diagnóstico en el cual debemos tomar en cuenta, entre otras cosas:

El colapso del sistema de salud, y la destrucción deliberada de los sistemas de seguridad social creados por nuestros gobiernos (entre ellos el Seguro Popular), para ser sustituidos por instituciones terriblemente ineficientes, y diseñadas con criterio político electoral, como lo es el INSABI.

El abandono del gobierno a los trabajadores, a los empresarios y a los emprendedores; no sólo a partir de la pandemia, sino desde que inició la actual administración.

La terrible violencia y los miles de mexicanos que han perdido la vida como consecuencia del empoderamiento del crimen organizado, al que se ha tolerado, y con el cual incluso, pareciera haberse confabulado el gobierno. Ante lo cual, organismos internacionales, han reconocido como los años más violentos y sangrientos, de la historia contemporánea de México.

Los miles de hogares enlutados es una insostenible realidad nacional, y por supuesto, estatal.

La corrupción e impunidad no sólo tolerada, muchas veces desde los gobiernos. Y que con base en los últimos estudios, México ha avanzado en la escala de los países más corruptos del mundo.

La destrucción del medio ambiente y de la posibilidad de un futuro sostenible, con decisiones dañinas como la devastación de reservas de la biosfera para construir un tren, o manglares para construir en pleno siglo XXI una refinería, inviable a todas luces.

El desprecio total por la ciencia y por el conocimiento técnico en la gestión pública.

La manera como se ha vuelto visible y se ha tolerado la violencia de género, así como la asociada a niños, niñas y adultos mayores.

Ante esta realidad, vemos al GPPAN de la LXXV Legislatura, haciendo frente con planteamientos concretos en ocho ejes temáticos:

Ejes rectores de la agenda legislativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

- 1° Seguridad pública, salud y educación.
- 2° Estado de derecho y fortalecimiento de instituciones.
- 3° Finanzas sanas, transparencia, acceso a la información y combate a la corrupción.
- 4° Desarrollo económico y competitividad.
- 5° Igualdad sustantiva y transversal de las mujeres.
- 6° Impulso a las y los jóvenes en el estado.
- 7° Medio ambiente y ecología.
- 8° Apoyo a grupos vulnerables.

PRIMERO: SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y EDUCACIÓN.

Consideramos necesario cambiar el paradigma al hablar de seguridad pública, toda vez que pareciera, que todo se reduce a contratar más policías, teniendo en cuenta, que se requiere también que los elementos que integran nuestros cuerpos policiacos aprueben los controles de confianza, cuenten con mejor equipamiento y tecnología, entrenamiento y profesionalización.

La seguridad pública en el Estado, es de suma importancia en el día a día de las y los Michoacanos, toda vez que es a través de esta que se generan las condiciones para que se puedan ejercer los derechos humanos en todas las aristas de estos, mismos que deben ser protegidos mediante los servidores que integran las instituciones policiales y que deben cumplir con el salvaguardar la integridad de las personas, así como generar condiciones de orden y de paz pública, además de prevenir los delitos y persecución de estos.

En nuestros días, la seguridad pública en este Estado se ha visto rebasada por los grupos delincuenciales, generando un ambiente negativo al interior y exterior de Michoacán, pues la sociedad transita con miedo en ciertas regiones al haber sido víctima de algún delito de forma directa o indirecta.

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI, señala que el 61.7 % de la población de 18 años y más, que el problema más importante para la población en Michoacán es la inseguridad.

Por ello, la seguridad ha sido y es uno de los ejes medulares para cualquier administración de carácter municipal, estatal y federal; así tomando como punto de partida a nivel estructural el modelo nacional de policía y justicia cívica, mecanismos de coordinación para crear una verdadera cultura de la paz y gobernabilidad, por lo que se impulsará el apoyo a los municipios de Michoacán con partidas presupuestales que doten de mayores recursos institucionales a sus policías en el marco del modelo nacional. De tal manera, se necesita generar un ambiente donde la sociedad michoacana se sienta y encuentre segura, creando instituciones policiacas con mejores condiciones económicas, generando reconocimientos o premios a las buenas prácticas en el ejercicio de sus funciones, esto permitirá disminuir los índices delictivos en el fuero común.

Ahora bien, el derecho humano a la educación se encuentra tutelado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual consiste en que todas las personas tienen el derecho de que el Estado les garantice una instrucción que sirva para el sustento, desarrollo y realización del proyecto de vida de las personas.

En Michoacán se tiene una calificación de 3.9 sobre una escala de 10 en el índice de cumplimiento de responsabilidad educativa, dicha calificación es proporcionada por Mexicanos Primero, esto implica principalmente la poca idoneidad de los maestros, falta de participación de la comunidad escolar y carencia en el reforzamiento escolar.

Durante el transcurso de más de año y medio de pandemia, las actividades en todos los sentidos se han visto afectadas, sin exentar las educativas, las cuales han sido suspendidas de manera presencial y sustituidas por actividades virtuales.

Al día de hoy, han sido controlados los contagios, manteniendo riesgos medios en determinados estados. Por tanto, las actividades se han ido normalizando paulatinamente. En el ámbito académico, múltiples centros educativos han adoptado medidas para regresar a clases de manera presencial, no obstante, el riesgo persiste y el estado está obligado a observar las disposiciones sanitarias para garantizar la coexistencia del derecho humano a la educación con el de la salud de los menores.

Asimismo, debe darse paso a lo que primeramente es de suma importancia, como lo es un verdadero cumplimiento de los días de clase que se le tienen que impartir a nuestros niños, así como en mejorar la infraestructura escolar y también en el pago puntal del salario de los maestros, a este respecto estaremos legislando con suma responsabilidad.

Por otro lado, el 44.5% de los michoacanos vive en condiciones de pobreza, esto con base en cifras del CONEVAL para el año 2020. Es urgente y necesario que se legisle para mejorar la situación de los michoacanos en condiciones de vulnerabilidad y carencias.

Con la misma fuente citada y aunado a lo anterior, se tiene que el 38.7 % de michoacanos no tiene servicios de salud, el 23.3 % michoacanos tienen carencia alimenticia y el 16.9 % no cuentan con los servicios básicos. Es por eso, la importancia de actualizar los marcos normativos en estas temáticas, así como defender las condiciones presupuestales que permitan la suficiencia en la atención y prestación de los servicios ya mencionados.

En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional abordará:

- Impulsar una Ley Estatal de Justicia Cívica.
- Promover o impulsar los reconocimientos a las buenas prácticas de policías en el ejercicio de sus funciones.
- Generar condiciones para la implementación Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Incentivos para la creación de becas académicas, con criterios que permitan medir y evaluar, su correcta utilización, así como con padrones públicos y transparentes, lo cual permita combatir el problema de la deserción escolar.
- Garantizar el derecho a la educación en tiempos de Covid-19, promoviendo y fomentando acciones encaminadas a garantizar el correcto ejercicio de estos derechos, para un adecuado y seguro regreso a clases en todos los niveles educativos.
- Presupuesto participativo municipal, además de promover una cultura de la paz.
- Generar acciones de difusión con la finalidad de impulsar el trasplante y donación de órganos.
- Garantizar el suministro de medicamentos y personal suficiente en hospitales y clínicas del Estado.
- Fortalecer la difusión, promoción y desarrollo de las actividades culturales y de salud en el interior del Estado, específicamente en regiones azotadas por la violencia, la inseguridad y la marginación.
- Atención en materia de salud desde la primera infancia, la atención y prevención en materia de adicciones, principalmente en nuestros jóvenes.
- Trabajar año con año, en la aprobación del Presupuesto de Egresos que incluya un incremento en el gasto en salud suficiente, progresivo, y que establezca mecanismos de emergencia en salud para reglamentar y vigilar la estrategia gubernamental de combate a amenazas a la salud pública.
- Legislar la creación de una instancia ciudadana facultada para vigilar el uso eficiente, efectivo, transparente y equitativo en materia de salud.
- Evaluar los avances de la legislación de la materia y establecer a la salud mental como prioridad en el sistema de salud estatal.

SEGUNDO: ESTADO DE DERECHO Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES.

Crear y fortalecer las instituciones del Estado Mexicano es indispensable para lograr la vigencia del Estado de Derecho, sin el cual, el progreso y desarrollo de las personas, las comunidades y la nación es imposible.

Una prioridad de las y los legisladores de la fracción legislativa de Acción Nacional, son la supervisión, creación y modificación de normas jurídicas apegadas a los principios nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Los Derechos Humanos, deben de salir del discurso de lo políticamente correcto para pasar a ser una realidad de lo política y jurídicamente necesario. Cumpliendo con la obligación desde la creación, modificación o adición de la Ley hasta la aplicación de la misma, con una perspectiva de protección de los derechos humanos en su promoción, respeto, protección y garantizar sus principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En suma, no podríamos hablar de Estado de Derecho, de aplicación de la justicia, de Desarrollo Social, de Desarrollo Sustentable, de Educación, de Seguridad Pública, de Seguridad Social, etc. Sus ejes rectores de cada una de las políticas públicas desarrolladas en estos temas, es el trabajo en materia de derechos humanos.

Los derechos universales y humanos, son la base en la cual se sustentan todos los demás, por lo que fortalecer la Comisión Estatal de los Derecho Humanos (CEDH) para hacer de ésta un órgano, además de autónomo, con la suficiente capacidad y fuerza para salvaguardar efectivamente los mismos, es un tema del mayor interés para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La procuración de justicia en Michoacán es una de tantas asignaturas pendientes y quizás de las más sensibles frente a los ciudadanos; procurar justicia pronta y expedita es indispensable en la construcción y permanencia del Estado de Derecho.

Quienes ostenten cargos cuya función tenga una directa repercusión en la vigencia del Estado de Derecho, en el cuidado de los recursos públicos y en especial en el combate a la corrupción, deben ser tales que, su labor sea ampliamente reconocida y su desempeño sobresaliente en la materia.

“Más sociedad y menos gobierno”, son postulados que fortalecen las instituciones mediante la participación de los ciudadanos. El involucramiento de los ciudadanos en decisiones gubernamentales fortalece el ejercicio de gobierno; la participación de aquellos en el ejercicio del gasto público mediante la inversión de recursos en obras y servicios determinados, generar una sinergia que incrementa los beneficios sociales.

El orden es el primer elemento para la eficiencia, el desorden es el primer promotor de la corrupción; contar con una legislación vanguardista en materia de Desarrollo Urbano es importante para Michoacán porque generará desarrollo en beneficio de la sociedad; la vocación, la factibilidad, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, entre otros, son elementos que deben contemplarse dentro de la legislación en esta materia; la cual es indispensable para evitar la corrupción y las ocurrencias personales frecuentes.

Por lo que trabajaremos en aspectos concretos tales como:

- Salvaguardar los Derechos Humanos en el Estado, mediante la armonización de la legislación en la materia y el fortalecimiento de la Comisión Estatal.
- Realizar una revisión al marco jurídico a efecto de contar con una Auditoría Superior de Michoacán eficaz y eficiente, con una estructura transparente y funcional, acorde a las necesidades de nuestras instituciones.
- Contar con una legislación vanguardista que fomente el desarrollo económico en orden y con sustentabilidad en materia de Desarrollo Urbano.
- Impulsar la reforma donde se garantice la autonomía del Tribunal laboral en Michoacán.
- Reforma a Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado, con el objeto de buscar una mejora importante en la profesionalización legislativa.
- Impulsar reformas a efecto de incorporar mecanismos para efficientar los procesos de dictaminación, estableciendo plazos y facultades a los órganos internos del Congreso para agilizar el proceso legislativo.
- Retomar la propuesta de generar la reglamentación del servicio civil de carrera en diversas áreas del Poder Legislativo, como la Auditoría Superior, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Contraloría y la Secretaría de Finanzas.
- Fortalecer los mecanismos para evitar la discriminación en el sector público y privado.
- Generar acciones que respeten las libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el respeto de los indígenas, grupos vulnerables y migrantes.
- Impulsar la defensoría pública y gratuita de las víctimas de violaciones a los derechos humanos; sancionando las violaciones cometidas por servidores públicos.
- Generar mecanismos de protección para el respeto y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo.
- Generar acciones contra la no discriminación de las personas.
- Impulsar la promoción, estudio, enseñanza y divulgación de los derechos humanos, con el objetivo de una sociedad más justa, igualitaria y con pleno conocimiento de sus derechos.

TERCERO: FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Las y los diputados locales de Acción Nacional, nos comprometemos a impulsar y respaldar las iniciativas orientadas a procurar que el gobierno del Estado tenga unas finanzas sanas, y una de sus prioridades será la de fortalecer las finanzas públicas, toda vez que el gobierno que esta por ingresar, debe asumir su papel como agente ordenador, manteniendo equilibrio en sus finanzas y disciplina en el gasto público, el cual debe orientarse hacia la inversión y el desarrollo de la infraestructura, por lo que, las y los legisladores de este Grupo Parlamentario, daremos un control y seguimiento a la aplicación del presupuesto, con la finalidad de evitar el desvío del mismo, además, generaremos propuestas con las cuales se buscará el efectivo manejo de los recursos.

Debemos dejar en claro, las crisis no se curan de manera instantánea; los problemas no se superan por mera voluntad ni de la noche a la mañana, el gobierno no funcionará de manera distinta tan sólo por crear o cerrar secretarías o por modificar sus organigramas internos; el gasto público no puede crecer si no aumentan y se transparentan los ingresos públicos; lograr que la economía crezca o que la pobreza se reduzca requiere de acciones y normas que encaminen políticas públicas de Estado sostenidas en el diseño y método, y no de ocurrencias.

Ahora bien, en otro orden de ideas, es de puntualizar que en Michoacán sólo el 43% de la población conoce alguna ley que le garantice el derecho a la información pública, y ese porcentaje disminuye a 37% cuando se trata del conocimiento que se tiene sobre alguna institución relacionada con el tema, esto de conformidad con uno de los censos realizado por el INEGI.

En Transparencia Mexicana se ubicó a Michoacán como el 6° estado de la república peor evaluado de conformidad con el coeficiente TAI, el cual mide corrupción, impunidad y opacidad. Es debido a esta realidad que, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, los temas de transparencia, acceso a la información y anticorrupción son fundamentales. La transparencia y el acceso a la información pública es un rasgo sin el cual no se pueden entender las democracias, es por ello que en el PAN tenemos la convicción de impulsar, promover y facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública que requieran, garantizando su fidelidad y pronta respuesta de cualquier autoridad, organismos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, personas físicas y morales y demás entes que utilicen y reciban recursos públicos. Nuestros legisladores propondrán reformas a la actual Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado De Michoacán de Ocampo, con la finalidad de que se mantenga a la vanguardia y en concordancia con las reformas federales en la materia. Después de la inseguridad, la corrupción otro problema que más preocupa a la población.

Además, el derecho a estar enterado sobre lo que el Congreso del Estado realiza y por qué lo hace es un derecho fundamental de los Michoacanos, establecido no sólo en nuestra Constitución, sino también en diversos instrumentos internacionales suscritos y ratificados por México, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Interamericana de Derechos Humanos. En materia de transparencia, se debe garantizar que los ciudadanos que requieran información sobre el trabajo legislativo, tengan pronta respuesta a sus peticiones, en términos de la Ley aplicable. Por ello, el GPPAN será garante de que se cumpla con la información que por ley debe ser pública, son la finalidad de que los Michoacanos puedan evaluar y exigir los resultados que las Diputadas y Diputados estamos obligados a dar. No se puede entender la democracia participativa sin la deliberación pública de los asuntos de interés general en Michoacán, y para ello, el principio de máxima publicidad de los temas legislativos es indispensable.

La finalidad de la transparencia gubernamental es garantizar la rendición de cuentas y ser un gobierno abierto a la ciudadanía, ya que el acceso a la información es un derecho humano y como tal debe garantizarse, poniendo a disposición de todos los ciudadanos la información que consideren de su interés y esté a su alcance, donde muestre la estructura y el funcionamiento de cada ente público con base en el actuar de sus atribuciones.

Ante esta preocupación por parte de la sociedad, es que Acción Nacional se propone:

- Reformas a Ley Estatal de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.
- Incorporar en la ley mecanismos para facilitar la planeación a largo plazo a nivel tanto estatal como municipal para implementar políticas públicas eficientes.
- Obligar a construir presupuestos con base a resultados en las secretarías y dependencias del Estado, a través de indicadores eficientes y sistemas de control y evaluación del gasto.
- Impulsar reformas para establecer un control y seguimiento a la aplicación del presupuesto, con la finalidad de evitar el desvío del mismo.
- Promover acciones para sanear las finanzas y manejar la deuda de manera responsable, reforzando la transparencia y rendición de cuentas.
- Consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, fortaleciendo más el Comité de Participación Ciudadana, empoderando a los ciudadanos en el proceso de prevención de la corrupción.
- Reformar la Ley de Asociaciones Público Privadas con el objeto de garantizar la transparencia de recursos, así como facilitar los mecanismos para que los municipios puedan acceder a estas figuras.
- Armonizar y reformar la Ley de Obra Pública y su reglamento.
- Transparentar el presupuesto con base a equidad.
- Dar seguimiento a los de mecanismos de Transparencia en el Congreso, con el objeto de ser un Congreso transparente ante las y los Michoacanos.
- Condicionar el ejercicio del gasto público a la existencia de mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas, que permitan su vigilancia.

CUARTO: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

México está cambiando y Michoacán no es ajeno a esta transformación que tantas expectativas ha generado en la sociedad. Sociedad que legítimamente aspira a ser tratada de una nueva manera de hacer política ciudadana y abierta por los que hoy somos gobierno.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en la Septuagésima Quinta Legislatura en el Congreso del Estado de Michoacán, está comprometido y ocupado con hacer una política que se enfoque aspectos primordiales para el ciudadano, aspectos tan básicos y tan trascendentales como el que las familias michoacanas vean reflejado en sus bolsillos un bienestar real, estaremos trabajando para que la competitividad de nuestra entidad sea cada vez mejor, lo cual se traduzca a un crecimiento permanente del desarrollo económico.

Michoacán requiere que el sector productivo genere riqueza y empleos para sus ciudadanos y alcance el nivel de competitividad exigido por el nuevo entorno internacional; la única manera en que nuestro sector productivo logre ese objetivo es actuando en condiciones regulatorias y de gestión gubernamental similares o superiores a las de nuestros competidores extranjeros.

Reglas claras para la competencia económica, para lograr el flujo y expansión de niveles de inversión que aseguren el crecimiento y la generación de empleos, debemos hacer lo necesario para generar incentivos, para desregular las actividades productivas para facilitar la creación y operación de empresas y alentar una competencia sana del sector, así como consolidar la mejora regulatoria que promueva la inversión y facilite la creación de nuevas empresas, mediante la reducción y simplificación de trámites y mayor transparencia del marco regulatorio.

El obtener un desarrollo económico en el Estado de Michoacán, es prioridad para el Partido de Acción Nacional, para ello es necesario generar un impulso en las diversas zonas del Estado a través de la inversión como es el turismo; así, en el Estado permitirá que los ciudadanos michoacanos, comiencen a obtener un ingreso en el desarrollo de un negocio propio, aprovechando la explotación del turismo, entendiéndose por esta actividad la que realizan los prestadores de servicios turísticos que proporcionen o contraten con el turista, en las diferentes fracciones geográficas del Estado que tengan ciertas características naturales, culturales o artesanales que se consideren un atractivo turístico.

Las y los legisladores de la Septuagésima Quinta Legislatura emanados del Partido Acción Nacional, aportaremos entre otros temas para que:

- Tengamos una legislación de vanguardia sobre fomento a la primera empresa, además de contemplar los vínculos con las instituciones de educación superior y media superior para que generen acciones a efecto de que contemplen en sus planes de estudio carreras con base a las necesidades de cada región.
- Incentivos fiscales por parte del Estado para atracción de inversiones.
- Una legislación moderna y acorde a la realidad nacional e internacional para el Campo Michoacano, así como el poder aspirar a un presupuesto multianual para el mismo.
- Reformas a la Ley de Fomento al Primer Empleo y a la Primera Empresa para contar con mecanismos más eficientes para el impulso y consolidación de las empresas en el estado.
- Impulsar reformas regulatorias que faciliten el desarrollo a los sectores industriales, agroindustriales y de comercio, que incentiven la inversión privada en el estado con proyectos productivos que generen empleos y detonen el desarrollo económico local.
- Impulsar una ley de movilidad de vanguardia, que garantice el derecho de cada uno de los sujetos, que prevea las mejoras necesarias en el sistema del transporte público para que este sea limpio y amistoso con el medio ambiente. Además de dar una atención especial a la mejora de la infraestructura urbana.
- Lograr un Presupuesto de Egresos, que promueva la competitividad del estado, ofrezca garantías a la propiedad privada, sea progresivo, y promueva la igualdad de oportunidades.
- Buscar la forma de tener en nuestro Estado, políticas públicas que garanticen ingresos a personas desempleadas, ocasionadas por alguna emergencia; así como, medidas para proteger a las fuentes de trabajo con apoyos a las pequeñas, medianas y micro empresas.
- Impulsar el Turismo en Michoacán, en las zonas rurales y comunidades del Estado.

QUINTO: IGUALDAD SUSTANTIVA Y TRASVERSAL DE LAS MUJERES.

Otra de las prioridades de este grupo de legisladoras y legisladores emanados de Acción Nacional, busca que la igualdad entre mujeres y hombres deje de ser un concepto abstracto, deje de ser una utopía o un simple discurso dejado en letra muerta, para ser y convertirse en una situación de realidad para nuestras mujeres Michoacanas en la oportunidad laboral, en la participación política en la construcción y garantía de una vida libre de violencia.

Así, es de citar, que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, elaborada por la Organización de la Naciones Unidas, se estableció un plan de acción en donde uno de los objetivos es lograr la igualdad de género, y para ello se determinó como acciones, “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”, así como también estableció, “emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales”; por ello, se pretende obtener una igualdad real del hombre y la mujer en todas sus aristas, lo cual únicamente puede obtenerse con el establecimiento de las normas jurídicas y programas que generan una igualdad sustantiva de la mujer.

Asimismo, de acuerdo a La Organización de las Naciones Unidas al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas ha enfrentado un incidente de violencia, y según información de esta Organización, el 41.3 % de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual y, en su forma más extrema, nueve mujeres son asesinadas al día en México; números que generan alarma y preocupación, resultando necesario que nos ocupemos por proponer mecanismos más eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia que viven miles de mujeres.

Además, la Red Nacional de Refugios reporta que tan sólo en los primeros cinco meses de 2021, al menos 13,631 mujeres huyeron de casa con sus hijas e hijos debido a la violencia que enfrentaban, señalando La Organización de las Naciones Unidas al menos 6 de cada 10 mujeres mexicanas.

La violencia de género es un fenómeno que consiste en la ejecución de actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género derivados de la brecha existente entre unos y otros. Asimismo, la violencia de género puede adoptar distintas formas, e ir desde la física, hasta la sexual, sin omitir la psicológica y económica, y en algunos casos culminar en el feminicidio, el cual consiste en privar de la vida a una mujer en razón de su género.

En este sentido, la legislación convencional, constitucional y legal, contempla una serie de mecanismos y responsabilidades para el Estado Mexicano, para los efectos de salvaguardar la integridad de las mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género.

Las medidas que se han implementado en la materia contemplan una Fiscalía especializada para perseguir los delitos que en razón de género se hayan cometido, así como mecanismos de reparación del daño a aquellas mujeres víctimas de violencia de género.

Además, en otro orden de ideas, en el año de 2019 el Gobierno Federal disminuyó el Presupuesto del Programa de las Estancias Infantiles en un 40%, obligando a muchas a cerrar de manera definitiva o a buscar nuevos esquemas de financiamiento. De igual forma, las Reglas de Operación del Programa fueron modificadas para los efectos de entregar el presupuesto directamente a los padres de familia. Tal circunstancia no garantiza el correcto destino del recurso, al carecer de mecanismos de vigilancia y contraloría que doten de certeza el ejercicio de tal recurso.

Ante tal circunstancia, las Estancias Infantiles han visto mermada su actividad en detrimento principalmente de los menores los cuales ya no cuentan con un espacio idóneo en el que se les garantice su adecuado desarrollo educativo ni alimentario, así como a sus padres los cuales ven afectada su actividad escolar y académica, resultando afectadas también las mamás trabajadoras.

Es por lo anterior, que la Agenda Legislativa del Partido Acción Nacional, se enfoque esfuerzos parlamentarios para los efectos de garantizar el derecho de los menores a un adecuado desarrollo educativo y alimentario en los primeros años de vida, así como el de sus padres para que continúen su formación educativa y profesional.

Bajo el contexto anterior, se desprende la necesidad de cuidar de las mujeres y otorgarles las herramientas a fin de tener una igualdad de oportunidad tanto en el aspecto laboral y profesional, así como brindarles la seguridad, ni una menos en Michoacán.

Por tanto, esta legislatura del GPPAN, propone lo siguiente:

- Combatir y erradicar el grave flagelo de los feminicidios y la violencia de género.
- Buscar una mejora regulatoria en la legislación laboral en Michoacán, a efecto de garantizar las oportunidades en los centros de trabajos de las mujeres.
- Fortalecer los mecanismos jurídicos de prevención y atención por una vida libre de violencia contra la mujer.
- Impulsar la regulación de la paridad de género en los órganos autónomos del Estado.
- Generar acciones de participación plena y efectiva de las mujeres en la actividad económica.
- Impulsar un nuevo enfoque en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, respaldar jurídicamente a mujeres embarazadas que sean menores de edad.
- Generar condiciones presupuestales para la creación de guarderías para madres jefas de familia.
- Impulsar reformas a la ley de Adopción del Estado de Michoacán de Ocampo, para agilizar los trámites de adopción a la vez de que se garantice un entorno familiar adecuado para el desarrollo del menor.

- Impulsar una Ley de Protección a las Madres en situación vulnerable, a través de una iniciativa de creación para una ley estatal nueva y específica en la materia, o reformar una legislación secundaria para apoyar a las madres solteras en situación vulnerable.
- Construcción de un sistema de protección a las mujeres que enfrenten un embarazo que estén en situación de vulnerabilidad, de tal manera que sean apoyadas de forma integral durante el proceso de embarazo, con apoyo económico, médico, psicológico, alimentario, etc. a partir del tercer mes del embarazo y hasta el sexto mes posterior al alumbramiento, además de capacitación y concientización sobre métodos de planificación familiar.
- Plantear reformas al Código Electoral del Estado de Michoacán, a efecto de que se contemple en el Procedimiento Especial Sancionador específico en la materia, las medidas cautelares y de protección, así como dotar al Instituto Electoral de Michoacán y al Tribunal Electoral del Estado de atribuciones necesarias para su debida prevención, investigación y sanción.
- Establecer en la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, la obligación del Gobierno Estatal de instalar albergues regionales para las mujeres violentadas.
- Establecer o generar en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, que los cargos relativos a la organización técnica y administrativa del Congreso se vigile el principio de paridad.
- Realizar acciones en cuestiones de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de que el Consejo del Poder Judicial vigile la integración paritaria de los órganos jurisdiccionales, indicándose directrices generales para tal efecto.

SEXTO: IMPULSO A LAS Y LOS JÓVENES EN EL ESTADO.

De conformidad con diversos datos recabados en diferentes encuestas de participación ciudadana, se refleja un bajo porcentaje de participación por parte de los jóvenes en los últimos años, en el 2019 de acuerdo con la Encuesta Jóvenes de México, se observa que las y los jóvenes encuestados desconfían de las instituciones como son los partidos políticos, las fuerzas armadas, los senadores y diputados, y las fuerzas armadas.

La situación de desempleo en nuestro Estado es preocupante y alarmante, y ha llegado a un punto en el que no puede ignorarse, según estudios recientes el segmento de la población con mayores problemas de desempleo son los jóvenes y esto se agravó después del impacto que tuvo la pandemia por COVID-19.

De acuerdo con la encuesta: “Jóvenes de México 2019”, trabajar es la actividad preponderante de quienes tienen entre 23 y 29 años de edad (60%). Casi la tercera parte de jóvenes de entre 18 y 22 años también trabaja (30%) y únicamente 15% de los que tienen entre 15 y 18 años lo hace. Una de las principales razones por las que un joven que no ha finalizado sus estudios decide comenzar a trabajar, es porque se ve en la necesidad de ayudar a mantener económicamente a su familia.

La realidad es que la situación laboral para los jóvenes es precaria y con ingresos insuficientes, ya que más del 60% de los jóvenes que trabajan ganan menos de 5,000 pesos mensuales y un 30% tiene ingresos por menos de 3,100 pesos mensuales. Este mismo escenario no mejora, incluso para aquellos jóvenes que tuvieron la oportunidad de dedicarse únicamente a sus estudios, el panorama laboral es igual de desalentador.

La pandemia del COVID 19, vino a modificar significativamente la vida de las y los jóvenes en el país y en el Estado. Esto se ve al día de hoy reflejado, en un mayor sedentarismo y falta de actividades deportivas, en las cuales se fomente el sano esparcimiento, el rescate de espacios públicos, prevenir y combatir adicciones y mejorar la calidad de vida. Desafortunadamente durante este periodo pandémico, tomando como base, la fuente ya citada, es que el 57% no realizó ningún tipo de actividad en el último trimestre del año. Lo cual, nos permite establecer un parámetro de precaución, por todo lo que esto conlleva.

De tal manera, ante el contexto anterior, este Grupo Parlamentario de Acción Nacional, propone las siguientes acciones:

- Es por ello, que la atención hacia esta problemática, debe ser uno de los principales ejes de trabajo para el grupo parlamentario del PAN, por lo cual será prioritario fomentar el empleo bien remunerado, para las y los jóvenes con propuestas que permitan generar oportunidades reales de crecimiento profesional y personal para la juventud en el Estado.
- Se propondrán acciones, que permitan una mayor participación ciudadana de las y los jóvenes del Estado, dado que las formas que actualmente existen, deben evolucionar adaptándose a las herramientas de la vida cotidiana, tales como las tecnologías de la información y las plataformas digitales.
- Se impulsarán marcos legislativos y presupuestarios, que permitan reactivar el deporte, con todas las medidas sanitarias. Mejorando así, la calidad de vida de las y los jóvenes. A su vez, se promoverán las becas deportivas, para atletas de alto rendimiento y personas con discapacidad.

SÉPTIMO: MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

En el estado de Michoacán, de 9 mil 509 especies de seres vivos que se han identificado en la entidad, 207 están amenazadas en algún grado principalmente como consecuencia de la actividad antropogénica, ha expuesto el investigador Luna García.

Entre las especies en peligro de desaparecer, se encuentran el jaguar, el puma, el loro frente amarilla, el pez blanco y la guacamaya verde, además de diversas clases de orquídeas.

Ante el aumento acelerado del tráfico ilegal de especies de la vida silvestre en Michoacán, los legisladores de Acción Nacional seguiremos buscando y encontrando diversos mecanismos de control y erradicación para poner un alto a dichas acciones. Dentro de las principales labores que se implantarán, será coadyuvar en los diferentes operativos de inspección y vigilancia para garantizar que los cuidados, transporte, acopio de dichas especies se lleven a cabo de conformidad con la ley, esto en la medida de lo posible a las atribuciones de la autoridad competente.

Finalmente, culpan directamente a los cañones antigranizo que utilizan aguacateros para evitar que la lluvia afecte sus cosechas. Pensar que los cañones antigranizo realmente sirvan para detener grandes precipitaciones es un mito, un acto de fe, señala Fernando García García, investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM. De hecho, hay quienes se oponen a que se sigan usando, por lo que, Michoacán, siendo un estado cuya producción agrícola se cimienta en el aguacate, crearemos foros con ciudadanos e investigadores para que, en su caso regular el uso de dichos cañones.

Así, esta generación de Diputadas y Diputados emanados de Acción Nacional, proponen:

- Generar acciones en el ámbito de nuestras atribuciones, en pro de las especies en peligro de extinción en el Estado de Michoacán.
- Se buscarán soluciones al uso y abuso de los cañones antigranizo, previa investigación científica que demuestre que su uso es contrario a la naturaleza o que pueden generar daños perniciosos.

OCTAVO: APOYO A GRUPOS VULNERABLES.

Otra de las preocupaciones del Grupo Parlamentario, son los grupos vulnerables en Michoacán, toda vez que la población vulnerable por carencias sociales en Michoacán fue de 34.8%, es decir, 1,634,400 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 4.9% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 228,700 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Además, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 14.3%, aproximadamente 670,300 personas.

Bajo esa perspectiva, la importancia de vulnerabilidad y características de estos grupos, se entiende al saber que es la población que no puede atender sus necesidades por sus propios medios, por lo cual necesita ayuda externa para salir adelante. Quienes están en posibilidad de atender a los grupos vulnerables son a nuestro entender, por una parte los profesionales en las disciplinas sociales y por otra el Estado a través de las políticas sociales.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que el término vulnerabilidad hace referencia a la condición de indefensión en la que se puede encontrar una persona, un grupo o una comunidad (CNDH, 2010). Señala asimismo que alguien puede ser vulnerable porque no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas a las que se enfrenta en su calidad de ser humano, tales como la alimentación, el ingreso económico, la vivienda, los servicios de salud y el agua potable; y que esta situación está en función de la capacidad de respuesta individual o colectiva que tiene frente a una situación de necesidad determinada.

El Instituto Nacional de Salud Pública (Salgado, González, Bojórquez y Infante, 2007) señala que este término se refiere a las características de una persona o grupo en cuanto a su capacidad de anticipar, enfrentar, resistir y recobrase de un evento negativo. La vulnerabilidad representa un estado de debilidad, la ruptura de un equilibrio precario que arrastra al individuo o al grupo a una espiral de efectos negativos y acumulativos (González, Hernández y Sánchez Castañeda, 2010).

Al hablar de vulnerabilidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hace referencia a un proceso que tiene múltiples dimensiones, las cuales confluyen en el riesgo o probabilidad del individuo, del hogar o de la comunidad de ser herido, lesionado o dañado, bien sea ante cambios o ante la permanencia de situaciones externas y/o internas que resultan dañinas (Busso, 2001).

Forester (1994), a su vez, señala que la noción de vulnerabilidad no se limita a la falta de satisfacción de necesidades materiales, sino que también incluye las conductas discriminatorias. Uno de los rasgos distintivos de este fenómeno es la incapacidad de actuar o de reaccionar a corto plazo. De hecho, la vulnerabilidad va más allá de la pobreza, aunque sea en esta última condición donde tal situación se presente de manera más cotidiana y más cruda.

La persona en estado de vulnerabilidad puede zozobrar en el abandono, replegarse en sí, en la inacción, en la marginalidad, en la delincuencia y en el desánimo frente al rechazo de las otras personas, dado que el sentimiento de ser rechazado conduce a estos extremos. La visión negativa, condescendiente e incluso despreciativa o acusadora sobre él, hace que se sienta completamente responsable de su situación y de sus desgracias; aunque de hecho éstas provengan realmente de cuestiones totalmente externas a él, originadas en la estructura misma de la sociedad.

Por tanto, se desprende la necesidad de cuidar de estos grupos y otorgarles las herramientas a fin de atender sus carencias, y darles oportunidad de mejor calidad de vida en Michoacán, entre estos grupos están los niños, niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, etc.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario de Acción Nacional, propone las siguientes acciones:

- Garantizar en la Legislación estatal un marco jurídico de fondo para establecer la construcción de relaciones sociales y espacios de convivencia democrática para las niñas, niños y adolescentes.
- Generar condiciones que permita orientarlos profesionalmente a efecto de que se les permita recurrir a las diferentes dependencias de gobierno, dependiendo del problema de que se trate.
- Asegurar programas y leyes que atiendan las necesidades integrales de nuestras personas adultas mayores.
- Implementar en nuestra legislación la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos, tanto escolares, laborales, familiares.
- Generar acciones con el objeto de otorgarles accesibilidad en todos los espacios públicos y privados, dependiendo de las necesidades que requieran, debido a que estos sectores de personas enfrentan desventajas significativas mismas que deben ser atendidas, ello, con la finalidad de que puedan gozar de todos los derechos humanos.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a través de esta agenda, deja claro que tiene un rumbo y un objetivo, que es servir a las y los michoacanos, con quienes iremos siempre de la mano en el respaldo a sus necesidades.

Seremos parte del equilibrio de los poderes de forma responsable y comprometida, en todo aquello que sea para la mejora del bienestar de los ciudadanos y sus familias. Pero también seremos los primeros en señalar los casos de corrupción, impunidad y opacidad, así como en todo aquello que vaya en detrimento de los derechos humanos, de la transparencia en la información y de la democracia participativa.

DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Septuagésima Quinta Legislatura



LXXV
LEGISLATURA

Dip. Oscar Escobar Ledesma
Distrito XIX Tacámbaro
dip.oscar.escobar@congresomich.gob.mx
Coordinador

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Distrito IV Jiquilpan
dip.monica.perez@congresomich.gob.mx
Vicecoordinadora

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales
Representación Proporcional
dip.liz.hernandez@congresomich.gob.mx

Dip. César Enrique Palafox Quintero
Distrito IX Los Reyes
dip.cesar.palafox@congresomich.gob.mx

Dip. Hugo Anaya Ávila
Distrito I La Piedad
dip.hugo.anaya@congresomich.gob.mx

Dip. Andrea Villanueva Cano
Distrito XI Morelia Noroeste
dip.andrea.villanueva@congresomich.gob.mx

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Distrito VI Zamora
dip.ivonne.pantoja@congresomich.gob.mx

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza
Distrito XVII Morelia Sureste
dip.david.cortes@congresomich.gob.mx



Dip. Oscar Escobar Ledesma
Coordinador

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Vic e coordinadora

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Dip. Hugo Anaya Ávila

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza

Dip. César Enrique Palafox Quintero

Dip. Andrea Villanueva Cano

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Congreso del Estado de Michoacán
LXXV Legislatura